



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5022/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de abril del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5022 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Solicito el número de hijos e hijas inscritos en el Seguro Social de los derecho habientes y cual es el porcentaje de los niños de 10 años, 11 años y 12 inscritos respectivamente de los últimos 5 años, y la estadística de cuales son las enfermedades que más se frecuenta de dichos porcentajes (de los niños de 10, 11 y 12 años de edad).”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina se recibió por parte de la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS el detalle de las principales causas de consulta externa en niños de 10 a 12 años de edad, Nivel Nacional, ISSS años 2013- 2017, Asimismo, Niños inscritos de 10 a 12 años de edad, Nivel Nacional, ISSS. 2013-2017.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

Notifíquese, por medio del correo electrónico.


Ena. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

